

Buscar como investigar: prácticas de búsqueda en el mundo de la desaparición en México

Searching is to investigate: search practices in the world of the disappearance in Mexico

IGNACIO IRAZUZTA

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno

Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey

Av. Graza Sada 2501 sur, Monterrey, Nuevo León, México

Ignacio.irazuza@tec.mx

Este artículo está sujeto a una: [Licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial" \(CC-BY-NC\)](#)

DOI: <https://doi.org/10.24197/st.1.2020.94-116>

RECIBIDO: 05/12/2019
ACEPTADO: 11/01/2020

Resumen: La búsqueda es la acción fundamental del mundo de las desapariciones actuales en México. Tanto, que el desaparecido es en la búsqueda o no es. En este artículo se analizará la búsqueda como prácticas de investigación. Buscar es investigar porque quienes buscan han de hacerse de técnicas y saberes para restituir la existencia de la persona desaparecida. Con base en observaciones etnográficas y entrevistas en profundidad con diversos agentes del campo de la desaparición, se analizan las prácticas de búsqueda, las profesiones que en las mismas intervienen, las técnicas que se implementan y la generación de conocimiento que la búsqueda produce.

Abstract: Searching is a fundamental action in the world of disappearance in Mexico. So much that the disappeared is through the search or not. In this article the search will be analyzed as research practices. Search is to investigate because those who search have to get with techniques and knowledges to restore the existence of the disappeared person. Based on ethnographic observations and interviews with several agents, the article analyzes the search practices, the professions involved in them, the techniques that are implemented and the generation of knowledge that search produces.

Palabras clave: Desaparición; búsqueda; conocimiento; México

Keywords: Disappearance; Search; Knowledge; Mexico

1. INTRODUCCIÓN

El panorama de las desapariciones en México es amplio y complejo. Desde que el 26 de septiembre de 2014 se dieran por desaparecidos los 43

estudiantes de Ayotzinapa, el país ha estallado en casos de desapariciones. Ayotzinapa activó las desapariciones del pasado, las cometidas durante la llamada Guerra Sucia en los años setenta (González Villarreal, 2012; Katz, 2006), las más recientes que venían sucediéndose desde la Guerra contra el Narcotráfico declarada durante la presidencia de Felipe Calderón, de 2006 a 2012, y las que actualmente continúan dándose a lo largo y ancho del país. El caso de los estudiantes estableció un puente significativo entre aquellas desapariciones “originarias” de entonces, ejercidas contra opositores políticos y a manos de un plan sistemático de Estado, y estas derivadas de ahora, que afectan a poblaciones vulnerables, en las que no siempre está clara la participación del Estado y en las que, por ello, se reconoce también el ejercicio de ese delito “por particulares”. La manifestación en el presente de ese suceso histórico de desapariciones ha hecho de México en estos asuntos un caso singular y de proporciones colosales. Las 40.180 desapariciones que contabiliza actualmente en el país el Comisionado Nacional de Búsqueda (Animal Político, 2019) pueden dar una idea del amplio y complejo mundo social que alrededor de ellas se ha ido construyendo. Colectivos de familiares de desaparecidos y organizaciones derechos humanos que apoyan a los familiares en estos asuntos brotan en todo territorio mexicano hasta dar lugar a un Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos que hoy en día cuenta un total de setenta organizaciones y colectivos de este tipo. Se suman a ello un amplio espectro de profesionales y expertos, desde antropólogos forenses, genetistas, psicólogos, sociólogos, juristas, abogados, etc. que con su saber colaboran en la causa de procurar el esclarecimiento de los diferentes casos.

Para quien observa ese denso y enmarañado paisaje actual de la desaparición mexicana hay un dato que sobresale, una práctica reiterada y sostenida de reclamo y, al mismo tiempo, de investigación en procura de desvelar todo lo que la desaparición oculta. Es la búsqueda. La búsqueda es el reverso de la desaparición; su otra cara, a la vez desesperada e iluminadora, constantemente presente en la práctica de todos los agentes que participan del campo de la desaparición. La desaparición se materializa empíricamente en las prácticas de los familiares que buscan a sus desaparecidos, en las organizaciones que éstos conforman a lo largo y ancho del territorio del país, en la articulación de estas organizaciones, con sus diferencias y sus tensiones, en un “Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos” y en el resultado de su lucha que ha terminado plasmándose en una ley general sobre desaparición que prevé un Sistema Nacional de Búsqueda, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017.

La búsqueda recorre, de principio a fin, en todos sus confines, el “campo de la desaparición mexicana” (Gatti e Irazuzta, 2019). De manera que interrogarse sobre lo que da nombre a ese campo, preguntarse qué es hoy en México la

desaparición, conduce a una respuesta inmediata, evidente en el inicio de la observación de ese mundo: en perspectiva sociológica, es decir, atendiendo a las prácticas y a las relaciones sociales que estas prácticas generan, a las fuerzas y a las agencias que activa, el sentido y el significado de la desaparición se halla en la búsqueda. Y allí radica porque la búsqueda hace a la persona desaparecida, puesto que no hay desaparecido si no se lo busca y porque, simultáneamente, buscar es investigar. En efecto, quien busca investiga, genera conocimiento, produce datos, activa saberes, saberes jurídicos, biológicos, psicológicos, sociológicos... La búsqueda implica la reconstrucción de una trama de saberes y poderes que hacen a la constitución de los individuos en las sociedades modernas; conocimientos burocráticos acerca de la identidad de esos individuos; saberes acerca del cuerpo cuando a ese mismo individuo le ha devenido una muerte criminal que hace falta esclarecer. Son saberes especializados, propios de profesiones que, normalmente, funcionan al interior de las instituciones pero que, cuando esas instituciones no dan respuesta a la demanda por la aparición de un individuo, activan la investigación desde una estructura de afecto ajena a la institución que hace de aquel individuo ese “ser querido” que es buscado.

Buscar es hacer valer “la realidad” frente a lo “real”, como diría Luc Boltanski (2016) analizando las novelas policíacas y de espionaje. La realidad, para el autor, es ese marco de normas “normales”, cotidianas y tomadas como evidentes, que pueden hacer más o menos previsible el transcurso de la vida – realidad física y realidad social que son aseguradas por el Estado-nación, contexto histórico donde se ubica la novela policíaca. “Lo real”, en cambio, es lo que irrumpe en ese estado “normal” de la realidad y que, por eso, ha de ser investigado; es el acontecimiento singular, “los hechos reales” que en el argumento de Boltanski hacen a la trama de la novela policíaca.

Llevando ese argumento a nuestro tema, diríamos que ese hacer valer la realidad frente al advenimiento de lo real que es la desaparición de una persona despliega toda una serie de recursos de conocimiento, de prácticas de investigación y de técnicas que recuerda la larga historia de constitución de lo que Ginzburg (2003) llamó el “paradigma indiciario”: la sucesiva aparición histórica de “una constelación de disciplinas basadas en el desciframiento de signos de diverso tipo” (2003, p. 113). Para el caso, un saber médico, otro arqueológico y finalmente uno criminológico a partir del cual se despliegan técnicas de identificación especialmente relevantes para lo que en el campo de las búsquedas de desaparecidos es el llamado “giro forense” (Garibian, Anstett y Dreyfus, 2017).

La genealogía de ese giro forense puede hallarse en el recorrido que hace Ginzburg por esta forma indiciaria de conocimiento -recorrido que coincide además con el período de reconstrucción histórica que realiza Boltanski en su estudio de la novela policíaca (2016) – destaca el que se produce desde finales del siglo XVIII y hasta entrado el XX. Es ese período que el autor relaciona con

el surgimiento de las relaciones capitalistas de producción y con la emergencia de la institución estatal. Ambas en correspondencia, despertarán la preocupación por un problema derivado de la lucha de clases, dice Ginzburg: el delito contra la propiedad y la necesidad de identificar a los individuos que lo cometen. Según el autor, en la construcción de este problema participa el surgimiento de un sistema carcelario fundado sobre la detención prolongada. Con ello, se da el fenómeno de la reincidencia y el problema de la identificación de los reincidentes. De allí, nacen los registros policiales y comienza a desarrollarse la investigación científica encargada de revelar lo irreductiblemente propio de cada individuo, aquello que lo hace único (Ginzburg, 2003, p. 145-154). Bertillon y el retrato hablado en 1879; Purkyne y las huellas digitales en 1823 y, sobre ello, Galton en 1888 y Vucetich en 1925 en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en Argentina, abren la puerta a una individualidad no elusiva que creará los sistemas de identificación de personas desarrollados por el Estado a través de las burocracias policiales. Se trata de una armazón básica de la realidad biopolítica que crea y ha de asegurar el Estado en correspondencia represiva con los principios liberales que elevan al individuo ciudadano a la cumbre de los valores políticos, esos que refieren a las formas de organizar la coexistencia de los individuos en la sociedad, una configuración histórica de producción de individuos y sociedades que Gatti (2011) ha sabido captar de lo que Elías (1988) entiende como “proceso de civilización”; cosas de correspondencia entre cuerpo y nombre (Gatti, 2008), de registro e identidad como identificación (Irazuzta, 2010), cosas de individuos y Estados nacionales.

Por los saberes que constituyen esas cosas tiene que transcurrir la búsqueda de una persona desaparecida. Quien busca ha de hacerse de los elementos de ese cuerpo de conocimiento que hace a los individuos únicos, datos científicos inscritos en el cuerpo de ese individuo, datos burocráticos que asocian ese cuerpo con un nombre para darle a ese individuo identidad. En este artículo se analizan las prácticas de búsqueda de los desaparecidos en el México contemporáneo a partir del material empírico recogido en el trabajo de campo realizado en el país por parte del equipo de investigación del proyecto *Desapariciones*, desde 2015 a 2017. El material es variado; comprende entrevistas en profundidad con organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos de Nuevo León y Coahuila, en el noreste de México, observación participante en instancias de búsqueda o de preparación para la búsqueda de dos organizaciones de familiares en Nuevo León y la revisión de documentos periodísticos, legales y material audiovisual. De este material empírico se dará cuenta en el texto aclarando fecha, lugar y procedencia de documentos, entrevistas y diarios de campo.

El artículo se ordena a partir de dos apartados principales. El primero aborda la cuestión del impulso hacia la búsqueda analizando el tipo particular de agencia que la desaparición produce en quienes buscan a sus desaparecidos. El

siguiente, enfocado en las prácticas de búsqueda, contiene dos partes: la primera hace un análisis de sus formas y fundamentos procurando conceptualizarlas; la segunda se centra en la formación/instrucción de las personas buscadoras y en los diferentes saberes y poderes que estas formas y prácticas generan a través de dos registros de observaciones etnográficas en instancias de búsqueda y de preparación para la búsqueda. Hacia el final, se presentan solo unas notas que, inconclusas, como la propia búsqueda de los desaparecidos, apuntan a una línea de investigación sobre lo que la búsqueda devela: la realidad precaria de las instituciones que han de asegurar la existencia de los individuos en la sociedad para prevenir así su desaparición.

2. LA BÚSQUEDA COMO AGENCIA

La búsqueda es la acción fundamental del mundo de las desapariciones actuales en México. Lo es porque aquí y ahora, invariablemente, en todas sus formas, la búsqueda hace al desaparecido. Es su condición de existencia. El desaparecido es en la búsqueda o no es. “Desaparecidos son los que fueron, son y *serán buscados*”, dice Yankelevich (2019, p. 42). Sin que alguien reclame su existencia, el desaparecido es una víctima total o “absoluta” (Forti, 2014, p. 195), puesto que le ha sido sustraída su condición de sujeto: le ha sido sustraída esa condición porque ya no opera en él la continuidad y la diferencia entre la vida y la muerte. Es por ello una realidad desubjetivada, deshumanizada. Así que no hay en esta figura sujeto, tampoco agencia. De no mediar la búsqueda, la desaparición sería un “no acontecimiento” (González Villarreal, 2012), una acción perfecta de ocultamiento, sin consecuencias no intencionadas. Sin embargo, su ausencia es potente (Irazuzta, 2017), puesto que la persona desaparecida se hace presente en quienes la buscan de una manera “fantasmal”, como ese pasado que acecha o esa ausencia que retorna (Gordon, 2008). El desaparecido produce así agencia en quienes lo buscan. “Agencia espectral” (Peeren, 2014) que, más que portar capacidad transformadora en el propio cuerpo del agente, que no está, o en la propia materialidad de sujeto, que no existe, la transfiere a otros; la agencia del desaparecido hace hacer a otros, de forma individual y también colectiva (Irazuzta, Martínez y Schindel, 2018). Ese hacer es la búsqueda.

La agencialidad de la búsqueda es en principio acción individual; es la acción de un sujeto reclamando el carácter de sujeto de quien está desaparecido y es buscado: “Soy X y busco a Y”, podría decirse que es la fórmula gramatical prototípica en los actos testimoniales de quienes buscan. Si decimos que la agencia es la propiedad de un sujeto inserto en determinadas condiciones socio-estructurales que lo hacen un sujeto normado, entonces, por el lado de Y, se trata de un sujeto sustraído de las condiciones socio-estructurales que lo hacen tal, desposeído (Butler y Athansiou, 2017), un no sujeto. Por el lado de X, sería en cambio un sujeto que enfrenta la situación anómica y de desposesión de Y

impulsado por la norma o la estructura social de afecto que hace de este “un ser querido” y por eso buscado. Buscar sería, en este sentido, la agencia de un sujeto en reclamo de la existencia como sujeto de otro.

En la búsqueda se activa la dimensión “de la persona” desaparecida (Edkins, 2011); esa dimensión que pone en significación la expresión “ser querido”, único e irremplazable y que se ha sustraído de una estructura de afecto, un entramado de relaciones que hace de los individuos personas. Cuando alguien desaparece para alguien, dice Edkins haciéndose eco de expresiones de Butler (2006), desaparece algo de ese segundo alguien, del alguien que busca, porque todos somos individuos hechos de tramas de relaciones que nos hacen únicos, irremplazables. Algo de quien queda y busca ha desaparecido al desaparecer ese alguien al que se busca (Edkins, 2011, p. 9-10). Es esa trama de constitución de la persona, trama que enlaza al individuo, único e irremplazable, con la comunidad política, con la sociedad, lo que explica la muy frecuente aversión de los familiares de desaparecidos cuando se hace referencia a éstos con un número, con una cifra, como cuando se dice que son 30 mil o 40 mil. Y es que la cifra sólo cuenta aritméticamente y no cuenta en el sentido de ser tenido en cuenta (Butler y Athanasiou, 2017), de importar como persona, única e irremplazable¹. La cuenta aritmética importa a quien busca a su desaparecido cuando esa cuenta tiene en cuenta el vínculo que relaciona a la persona con la comunidad política, cuando la búsqueda de un desaparecido logra asumirse como la búsqueda/desaparición de toda la sociedad. La fórmula de cálculo y sentido, de cuentas que importan, es lo que explica la búsqueda a través de la muy frecuente representación de las personas desaparecidas en mantas que reproducen retratos de personas únicas e irremplazables de manera replicada, como conformando un todo de “seres queridos”; o los no menos frecuentes memoriales que de la misma manera inscriben los nombres, únicos e irremplazables, de las personas a las que se buscan; o lo que da sentido social o nacional a la expresión “nuestros desaparecidos” del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos de México.

Así que la búsqueda, aunque esté orientada por la desaparición de una persona única, no es, como se ve, acción únicamente individual. No lo es porque quien busca no busca solo a “su” desaparecido; los busca a todos (Yankelevich, 2019). La búsqueda es acción colectiva; produce vínculo social, especialmente de carácter afectivo. Quienes buscan se congregan en asociaciones o agrupaciones que adoptan determinadas formas de cooperación y colaboración y dan como resultado una acción recíproca. El impulso y el resultado de estas asociaciones es afectivo. Moviliza individualmente el “ser querido” que es buscado y produce colectivamente ese tipo de “comunidades emocionales”

¹ Abordamos estos diferentes sentidos del contar en el grupo de trabajo que conformamos dentro del proyecto de investigación en el que se enmarca este artículo. Ver introducción a este número monográfico.

(Jimeno, 2008) que suele definirse por el vínculo de carácter familiar, de notable expresión de género en tanto que se trata de colectivos compuestos mayoritariamente por mujeres madres, y presentarse en el espacio público reclamando su aparición (Jelin, 2011). La desaparición activa la agencia de quienes buscan de una manera fuera de lo común, revierte las estructuras sociales hegemónicas en tanto que lanza al espacio público vidas privadas -privadas por íntimas y privadas de la presencia que la desaparición ha hecho ausencia-, revierte también una relación de género puesto que son mayoritariamente mujeres quienes sacan sus reclamos a la esfera pública de una forma que, de no haber sobrevenido en sus vidas la desaparición de su ser querido, no las encontraríamos allí. Al mismo tiempo, aunque a quien se busca es a un familiar, hijo o hija principalmente, y por ello se ha subrayado el carácter familista del reclamo por la aparición, la fuerte pulsión de búsqueda tiende a redefinir las relaciones familiares y afectivas previas a la desaparición. Como dice Sosa, la desaparición produce una intervención “brutal en la esfera de lo íntimo público” que modifica modos de filiación y conduce a cuestionar “las narrativas tradicionales del parentesco” y las relaciones sociales (2017, p. 206):

ellas dicen que lo que trama su unión es el dolor, el dolor y el amor; que no deben llorar solas; que el dolor hay que compartirlo. Y luego dicen que todas las integrantes del colectivo están solas, sin compañeros. Se saben y se dicen mujeres, feministas, aunque ni necesiten pronunciar esa palabra. Y explican el proceso que les ha llevado a la adquisición de esa conciencia: con la desaparición los lazos se pierden. Se pierden muchas de las relaciones que tenían, “pero lo que viene después es más fuerte. FUNDENL es una familia”; “somos hermanas del dolor”; “lo que yo creía que eran mis amigas, me veían y se asuntaban”. (Diario de campo: reunión con integrantes de FUNDENL, Monterrey, 8 de junio de 2017)

Revulsiva en el ámbito de los afectos y activadora de la dimensión personal de quien ha desaparecido, la búsqueda es también y por ello la instancia primordial de objetivación de la desaparición. A través de la búsqueda se construye y reconstruye la realidad que la desaparición pretendió ocultar. Puesta en el espacio público, la búsqueda opera una denuncia que revierte la antipolítica de la desaparición en una política de la aparición (Tassin, 2017) exigiendo la restitución de las propiedades que la teoría política liberal otorgó al individuo moderno: su vida, su identidad y su visibilidad como ser singular en el espacio público. La búsqueda es también objetivadora porque en esa práctica genera las condiciones para la producción de conocimiento sobre la persona desaparecida, porque quien busca investiga, produce datos, activa saberes (jurídicos, forenses, biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos...) y, en esa producción y activación, otorga una significación política, social y sociológica a una batería de recursos científicos, técnicos y profesionales que, de no haber sobrevenido la

desaparición, serían evidentes, funcionales y, en ese sentido, ocultos, no necesarios para la vida cotidiana.

3. LAS PRÁCTICAS DE BÚSQUEDA

3.1. Entre el papel y el hueso: herencias y disparidades en torno a las formas de búsqueda

Hemos dicho ya que la búsqueda es consustancial a la desaparición, que desaparición y búsqueda son como dos caras de una misma moneda, que no hay desaparecido si no se lo busca... La apreciación no proviene solamente de la lógica inscrita en esa figura derivada de una “metodología de dominación” propia de las dictaduras (Tassin, 2017) y más específicamente de las del cono sur latinoamericano. Es también y principalmente una constatación empírica. La primera que emerge en cuanto uno se sumerge a la investigación de campo sobre las desapariciones actuales, que, en la mayoría de los casos, suele empezar (y muy frecuentemente no terminar) con las asociaciones de familiares que buscan a sus seres queridos desaparecidos.

Pero entre las desapariciones actuales en México y las de los años setenta en el cono sur y también en México hay diferencias (Gatti, 2017; Katz, 2006; González Villarreal, 2012). Las hay en las formas y en el lugar social y político de la búsqueda entonces y ahora. Entonces, la búsqueda era principalmente un reclamo político por la aparición, por la “aparición con vida” de la persona desaparecida. La clara condición de ciudadanía de quienes desaparecieron entonces, su identidad perfilada por la militancia política (Calveiro, 2001) y el contexto de las desapariciones dado por y en un régimen dictatorial que hacía de quienes desaparecían enemigos políticos, imprimían entonces a la búsqueda una denuncia hacia el carácter “antipolítico” de la desaparición (Tassin, 2017); y la demanda por la aparición con vida como una restitución de las propiedades de los individuos-ciudadanos eliminados de la comunidad política. El reclamo de entonces no estaba exento de la dimensión personal y afectiva de la persona desaparecida; tampoco era extraña a él la dimensión “familista” y de género (Jelin, 2011), singular y paradigmáticamente representado todo ello por el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo o por las “Doñas” del Comité Eureka en México. Esas dimensiones permanecen y se acentúan en las búsquedas contemporáneas, pero hay otras que cambian: cambia el contexto del régimen político, pues no se trata de dictaduras sino de democracias liberales, de estados de derecho; cambia el perfil de quienes desaparecen porque no son militantes políticos en su inmensa mayoría. Aunque amplia y compleja es esa multitud de cuarenta y tantos mil, si hay un rasgo general que le cabría a ese perfil es el de la vulnerabilidad (Irazuzta, 2017). En diferentes grados, además. Desde habitantes de las periferias urbanas de las ciudades o sectores rurales hasta gente que ni siquiera figura en los registros de identificación del Estado, como muchos de los

migrantes que desaparecen en el transcurso de su travesía por México. Individuos que, en no pocos casos, ni siquiera han alcanzado el estatus de ciudadanos, nunca registrados, “sin papeles”, desaparecidos antes de desaparecer (Gatti e Irazuzta, 2019). La ley en materia de desapariciones del país es elocuente en lo que refiere a este perfil de vulnerabilidad cuando establece un “enfoque diferencial y especializado” que

[debe] tener en cuenta la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su origen étnico o nacional, idioma o lengua, religión, edad, género, preferencia u orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, condición social, económica, histórica y cultural, así como otras circunstancias diferenciadoras y que requieran de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las Víctimas. De igual manera, tratándose de las acciones, mecanismos y procedimientos para la búsqueda, localización y desarrollo de las investigaciones, las autoridades deberán tomar en cuenta las características, contexto y circunstancias de la comisión de los delitos materia de esta Ley (Ley General en Materia de Desapariciones Forzadas, desapariciones cometidas por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, artículo 5°, inciso 3).

Y es diferente también la presencia de la búsqueda en el mundo de la desaparición de entonces y el de ahora. Tan central es ahora la búsqueda que, ante tal reconocimiento de la vulnerabilidad, hay personas que aparecen cuando son encontradas desaparecidas. Paradójico, formidable, como la propia razón social que hace a la organización Los Otros Desaparecidos de Iguala: surge como consecuencia no intencionada de la búsqueda de los estudiantes de Ayotzinapa, cuando se van encontrando restos que no corresponden a los de los estudiantes, sino a otros, otros seguramente nunca buscados. Así que ahora, a diferencia de entonces, la búsqueda hace al desaparecido. La búsqueda hace al campo de la desaparición en el México contemporáneo.

El contexto de las desapariciones actuales, signado por una situación de violencia marcada por una presencia reiterada de la muerte que se incrementa en el imaginario colectivo, hace que muchas personas y organizaciones busquen a sus desaparecidos bajo la presunción de muerte de los mismos (Robledo, 2017). A partir de ello, se abre una fisura, una disputa en el campo de las organizaciones de familiares entre quienes los buscan vivos y quienes lo hacen presuponiendo su muerte. Así se consignaba la marca de esta división en las notas de campo:

En FUNDEC buscan con vida. Así lo recalcan y el dato es importante porque nos indica una línea de investigación en torno a la marca de una tensión e incluso una división en el campo de la búsqueda: unas organizaciones los buscan vivos y otras los buscan muertos. Coahuila es un lugar interesante en este sentido puesto que el Estado tiene organizaciones de un tipo y de otro. Algunas, como el Grupo Vida de Torreón, hacen

rastros en campo buscando huesos; otras como FUNDEC plantean una lucha más burocrática que dé con la identidad de la persona desaparecida. Al menos, dice Alejandra, es el acuerdo al que han llegado en la organización: lo importante es la identificación, que se sepa quiénes son las personas de esos restos que se encuentran. (Diario de campo, Saltillo, 6 de junio de 2017)

La división, la disputa, el debate o el desencuentro entre organizaciones, concierne al gran tema de las modalidades de la búsqueda, que son variadas en sus manifestaciones pero que simplificando el fenómeno podrían agruparse en dos formas principales: una burocrática y otra en campo.

La forma burocrática es la búsqueda materializada en el expediente de la persona desaparecida. Es el ejercicio más inmediato de búsqueda en la experiencia de una familia que ha sufrido una desaparición. Aunque no solo ni necesariamente, la búsqueda burocrática está asociada a la llamada “búsqueda en vida”. Supone una recopilación minuciosa de todo tipo de datos: recoge, recopila y clasifica datos de la víctima, desde fotografías y documentos de identidad como actas de nacimiento o títulos escolares; incluso, objetos o rastros materiales de su cuerpo o pertenencias personales con potencialidad de arrojar datos genéticos. El expediente suele contener también un registro del paso de la persona buscadora por las administraciones de justicia: denuncias, actas circunstanciadas, demás documentos presentados en esas instancias y, en general, copiosas bitácoras de investigaciones policiales dilatadísimas e inconclusas. Uno de esos documentos típicos en la investigación que realizan las víctimas es el del listado de llamadas telefónicas que se suelen solicitar a las compañías para rastrear los últimos momentos de quien desapareció (Diario de campo, abril de 2015).

Conforme uno se acerca al campo a estudiar el tema de la desaparición y comienza a realizar las primeras entrevistas con buscadoras y buscadores, el expediente se hace presente, materialmente o en el relato. Grandes carpetas que le rememoran a uno el destino infausto de los cuidados álbumes fotográficos familiares; quizá más nutridos que éstos y recompuestos ahora por aquellos registros de pesquisa ya descritos. Una ardua labor de madre que es de larga data, bien por la tradición que comienza a aparecer con las Madres de Plaza de Mayo en Argentina; bien por igualmente larga tradición de “doñas” que en México inaugura Rosario Ibarra de Piedra instituyéndola en el llamado Comité Eureka, asociación que reúne la información de los desaparecidos durante la guerra contrainsurgente de los años 70 en el país (González Villarreal, 2015). Desde entonces y hasta ahora, la búsqueda burocrática es un reclamo a la (y de) institución sostenido en la legitimidad jurídica de los pactos de sociedad que constituyen y sostienen al individuo-ciudadano en la modernidad. Intentando hallar una expresión que sintetice la práctica de este tipo de búsqueda, diríamos que la burocrática es la búsqueda con papeles.

En cambio, la búsqueda en campo es de huesos. Consiste en el rastreo y desenterramiento en terrenos en los que se presume pueden hallarse los cuerpos

de los desaparecidos buscados. Suelen ser en salidas colectivas, aunque en entrevistas con familiares es común escuchar relatos que refieren a búsquedas en solitario de este tipo en los primeros momentos de la desaparición, incluso antes de recurrir a instancias colectivas de reclamo como las organizaciones de familiares. Lo refiere, por ejemplo, Joaquín, actualmente, junto a su esposa María, integrante del grupo AMORES, en Monterrey, que dice haberse metido al monte con un machete y empezar a ver “restos óseos tirados por ahí” y haber conducido luego a las autoridades ministeriales hacia el lugar para que ratificaran el hallazgo (Entrevista a integrante de AMORES, marzo de 2015). Ese impulso inicial, atomizado y primordial al que mueve la falta de un ser querido, va adquiriendo un carácter político, de denuncia y demanda radical a medida que se va colectivizando la práctica y se afianza políticamente a nivel nacional como denuncia hacia la negligencia del Estado como efecto de los desaparecidos de Ayotzinapa. La búsqueda en campo suele producir hallazgos que no se corresponden con los desaparecidos buscados. El mencionado caso de “Los otros desaparecidos de Iguala” lo ilustra a cabalidad: en la búsqueda de los estudiantes de Ayotzinapa encuentran restos humanos de otras personas; quizá, nunca buscadas.

Aunque quienes buscan en campo suelen encontrar al ras del suelo, es habitual el descubrimiento de la fosa. El subsuelo aloja la verdad de la desaparición. Eso que para otras realidades y circunstancias de desaparición masiva, la de la Guerra Civil española, ha sido caracterizado como “éxodo bajo tierra” y denominado “subterráneo” (Ferrandiz, 2011, p. 526) podría serlo para la búsqueda mexicana. Pero en México la fosa es también razón profunda de formación de investigadores circunstanciales, de creación de tecnologías amateurs de desenterramientos, de disputas de legitimidad con las autoridades judiciales, de redireccionamiento político de saberes y profesiones hacia la verdad de las desapariciones, de constitución de movimientos sociales de búsqueda y, en fin, del descubrimiento de las gruesas capas de significado social con las que el proceso de civilización cubre y protege a la muerte (Elias, 2012) de la intemperie profana. La búsqueda en campo deshace el interdicto institucional que vuelve sagrado el tratamiento de los cadáveres; cuestiona y desafía el monopolio de Estado en el ejercicio de los saberes del desenterramiento.

Mario Vergara, fundador de Los Otros Desaparecidos de Iguala e integrante actualmente de la Brigada Nacional de Búsqueda, puntualiza todas y cada una de estas cuestiones. Dice que un día salieron a la búsqueda ante los rumores de gente enterrada en los cerros de Iguala; que fueron unas treinta familias y muchos medios de comunicación; que llegaron al lugar buscando “onditas” que sobresalían del terreno como indicio de que allí hubiesen escarbado para enterrar; que en una de esas onditas empezaron ellos a escarbar y que encontraron allí un hueso; que supieron entonces que no debían “alterar la

evidencia”; que se enteraron de ello porque fueron advertidos y reprendidos por las autoridades; que desde aquella amonestación saben que deben seguir con esa modalidad de búsqueda porque la institución es renuente a hacerlo pero que siguen marcando “con banderitas” las fosas que contienen restos; y que hacen todo eso con su propia tecnología: “le llamamos tecnología a una varilla que tiene punta y un arito, y un martillo. Llegamos a una posible fosa, la metemos, metemos, metemos y la sacamos y le ponemos la nariz. Cuando hay algo abajo, recuperamos un olor putrefacto tremendo. Pero no nos importa eso, si huele feo; lo que nos importa es que hay algo abajo” (Testimonio de Mario Vergara disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=q8rceRRfkp0> Consultado el 15 de octubre de 2019).

La búsqueda burocrática y en campo, la del papel y la del hueso, no son excluyentes, sobre todo para quienes siguen la vía forense en las llamadas búsquedas en campo. En esas situaciones es común ver a las víctimas portando gruesas carpetas con expedientes y, ante cualquier circunstancia de relato sobre “su caso”, escucharlas hablar del interminable trajinar ante las instituciones de justicia. Pero la búsqueda en campo, asistida por el saber de la antropología forense, caracteriza singularmente a las actividades de búsqueda de algunas organizaciones.

En el caso de Nuevo León, la diferencia entre estas formas de búsqueda es una de las líneas divisorias entre las dos asociaciones locales que congregan familiares de personas desaparecidas: por un lado, el Grupo AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León), integrada a Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), una organización civil de larga data en la ciudad de Monterrey; por el otro, FUNDENL (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León), un desprendimiento de aquella integrado por mujeres que buscan a sus desaparecidos, encarnan estas diferencias. CADHAC es una organización “para”, es decir que, aunque aloje en su estructura un colectivo de familiares (AMORES), es en esencia y origen una organización que trabaja para las víctimas. FUNDENL, en cambio, es una organización “de” víctimas, integrada por familiares de personas desaparecidas. El método de CADHAC es burocrático. Consiste en hacer seguimiento de los casos de desapariciones y sobre ello ejercer presión en la Procuraduría local para que realicen la labor de búsqueda, o llevar a cabo un intenso trabajo legislativo a nivel local, como el que condujo a la aprobación en el Congreso de Nuevo León de la tipificación del delito de desaparición forzada en su Código Penal en 2012 o la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición de 2015, que permite definir la situación legal de las personas desaparecidas y de sus allegados en los casos en los que no haya sido esclarecida la desaparición, o su más reciente participación en el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para la elaboración de los “Principios rectores para la búsqueda de

personas desaparecidas” (ONU-DH México, 2019). En general, la apuesta de la organización es por la labor de recomposición institucional frente la omisión de investigación sobre las desapariciones por parte del Estado. Su labor se inscribe, en este sentido, la llamada “cultura de los derechos humanos” (Fassin, 2010).

Esta modalidad burocrática de búsqueda está relacionada con el hecho de que se trata de una de esas organizaciones “para”. CADHAC es, desde el año 1993, una ONG que atiende vulnerabilidades múltiples, especialmente abocada a los problemas de la población carcelaria, integrada por activistas que se han ido haciendo expertos en el trabajo con derechos humanos. Con la emergencia de la cuestión de las desapariciones en el Estado, la organización ha transformado sus actividades dedicando gran parte de su trabajo a la atención de los casos de desaparición, sistematizando la información de esos casos recibidos (Observatorio sobre Desaparición e Impunidad, 2017) y acompañando a los familiares en su búsqueda hasta dar lugar a la formación del mencionado grupo AMORES. Así relata una de las trabajadoras activistas de CADHAC los cambios que ha supuesto la emergencia de la cuestión de la desaparición en el Estado de Nuevo León:

Los primeros casos llegan en 2009 pero en 2011 también es un momento importante por lo de la Caravana². En ese evento de la Caravana, en esa misma noche, acuden a la Procuraduría de Justicia (...). Van con el Procurador (...) y el procurador lo que dijo es: sí, pues vamos a realizar la averiguación y nos vemos aquí en un mes (...). Entonces, como que fue un momento importante y a partir de ahí ha habido reuniones cada mes. (Entrevista a integrante de CADHAC, marzo de 2015)

En cambio, para la otra organización de la ciudad, FUNDENL, son habituales las búsquedas en campos en las salidas periódicas que realizan. Las iniciaron a partir de los hallazgos fortuitos de restos óseos en Villa de García, Nuevo León, en una zona que se suponía que la Procuraduría del Estado ya había dado por “peinada”³. Como en la instancia burocrática de búsqueda, en esta que denominamos en campo, además de estar presente la presunción de muerte de la persona desaparecida, opera un tipo de búsqueda de mayor especialización. La búsqueda es una actividad de peritaje que demanda un alto grado de conocimiento científico en el que las víctimas se instruyen como una forma de empoderamiento ciudadano para exigir y controlar el trabajo de los peritos institucionales que han de atender las denuncias de desaparición recibidas. Desde este imperativo de búsqueda, FUNDENL ha organizado talleres con especialistas dirigidos a la instrucción de las víctimas en estas técnicas forenses (se dará detalle al respecto

² La Caravana del Consuelo es un movimiento itinerante por todo el país que encabeza el poeta Javier Sicilia.

³ Puede consultarse al respecto la noticia aparecida, entre otros medios de comunicación, en Milenio diario: http://www.milenio.com/region/FundeNL-asegura-hallar-humanos-Garcia_0_922107805.html. Consultado el 2 de marzo de 2018.

en el apartado siguiente). La organización ha participado también en algunas de las actividades y pesquisas de Ciencia Forense Ciudadana, cuyo propósito es promocionar la participación de la ciudadanía en la creación de bancos de dato de ADN estableciendo “un mecanismo donde la ciudadanía sistematice y gobierne las *tecnologías forenses*” (Schwartz y Cruz-Santiago, 2018).

Los desencuentros entre ambas organizaciones obedecen a disputas locales, incluso personales, inscritas en la diferencia entre un tipo de organización -los de búsqueda burocrática- que presta apoyo a víctimas y otra conformada directamente por víctimas, una división que delinea procederes y acusaciones de connivencia con las autoridades que se presumen cómplices con los delitos que se intentan esclarecer, y otros modos, los de la búsqueda en campo, que perfilan actuaciones más críticas hacia el poder instituido, denunciado insistentemente como coludido o directamente responsable de las desapariciones. Pero más allá de estos desencuentros locales, las disputas ponen en significación dos formas de búsqueda, una más instruida en la pesquisa jurídica y policial y materializada simbólicamente en el papel y otra inscrita en los ruidos del llamado “giro forense”, esa gran empresa globalizada de las ciencias forenses que se ha anclado localmente en lugares de violencias y masacres masivas (Garibian, Anstett y Dreyfus, 2017) para formar a las víctimas en la pedagogía del hueso.

3.2. La formación de una buscadora: la pesquisa judicial y la educación forense. Dos registros etnográficos

La formación para la búsqueda es una de las instancias de conexión de las buscadoras con los expertos y profesionales portadores de algún conocimiento o función que se consideran necesarios para ese cometido. Se genera en esas instancias una relación de constitución mutua (Dodier, 2009) en la que quienes buscan se hacen de los saberes de los expertos para validar sus reclamos o posicionarse frente a las instituciones y en las que estos hallan en aquellos los fundamentos morales para movilizar sus saberes sobre la base de epistemologías sensibles al dolor de las víctimas. La formación en la búsqueda revela la constitución de este entramado; implica la adaptación del sufrimiento y el impulso a la búsqueda a los procederes de las técnicas y los procedimientos institucionales de la investigación policial o forense.

En este apartado se reproducen dos registros etnográficos que hacen a estos procesos. En primer lugar, la instrucción en el proceso de investigación judicial en un procedimiento instituido como “buena práctica” en las labores de búsqueda, certificado como tal por Naciones Unidas en 2015 (CADHAC, 2015). El “Método CADHAC” combina el reclamo a la institución con la participación de la víctima en el propio proceso de investigación. Esa práctica se consigna en uno de los registros etnográficos a través de las notas tomadas en una de las sesiones que tuvo lugar en abril de 2015. El segundo registro procede de un taller de

formación de las integrantes de FUNDENL y otras organizaciones de familiares en búsqueda en campo impartido en Monterrey, en marzo de 2017, por un equipo de profesionales académicos relacionado con las ciencias forenses. La pesquisa judicial en un caso y la educación forense en el otro son presentadas como dos instancias que hacen a la formación de una buscadora.

La pesquisa judicial

Viernes por la mañana. Es temprano y la ciudad de Monterrey comienza a ponerse en movimiento. Afuera de las oficinas de CADHAC, frente a una plaza del centro de la ciudad, empiezan a congregarse algunas de las integrantes de AMORES, madres, hermanas y también algunos padres maridos de aquellas madres. Esos familiares y algunos voluntarios y adherentes a la organización esperamos a que termine la conferencia de prensa en la que se anuncia el plan del día para una marcha más de las que mensualmente realizan AMORES y CADHAC hacia la procuraduría local, distante a unas diez o quince cuadras desde donde nos encontramos. En esa conferencia de prensa están algunas de las integrantes de AMORES y la líder de CADHAC, una religiosa de la congregación Canónicas de San Agustín, histórica defensora de los derechos humanos en la ciudad e impulsora de la asociación AMORES al interior de la organización mayor.

Culmina la conferencia y arranca la marcha en procesión hacia la procuraduría. Las señoras visten sus habituales camisetas rojas con el logo de la asociación y la inscripción “¿Dónde están?” Portan pancartas y las también habituales fotografías de sus desaparecidos. Corean cánticos exigiendo justicia. La llegada a la Procuraduría simboliza prácticamente una toma de las instalaciones: las víctimas se colocan en la entrada principal del edificio, depositan algunas pancartas en el suelo, otras las cuelgan en la pared, instalan un equipo de megafonía y, entre música alusiva a su causa, discurren en turnos sobre sus reclamos de justicia y verdad. Mientras, algunos de los miembros de CADHAC hacen las gestiones para comenzar con las mesas de trabajos en las que el personal de la Procuraduría va pasando revista de los expedientes frente a las víctimas y representantes de la ONG.



Marcha hacia e instalación en la Procuraduría de Justicia de Nuevo León. Fotografías del autor.

Cuatro mesas simultáneas, distribuidas por zonas que representan jurisdicciones en la entidad comienzan su trabajo: los representantes de la Procuraduría informan de la evolución de la investigación; las víctimas inquieran, sugieren nuevas líneas de investigación; discuten sus posibilidades con las autoridades y con los representantes de CADHAC... Para un observador ocasional que no conoce el expediente y llega luego de varias y sucesivas sesiones de indagación, la trama de la pesquisa se pierde entre parentescos, alias, lugares, radares, escáneres, huesos y fosas. Entre caso y caso, el representante judicial que dirige la mesa en la que me encuentro me comenta: “en muchos casos sabemos la verdad, sabemos lo que pasó, sabemos que está muerto, pero no tenemos el cuerpo”. En este proceso indagatorio, la víctima se activa como investigadora: colabora en el proceso, es escuchada y “se lleva tareas” para la siguiente sesión. Y todo ello sucede porque previamente la víctima ha buscado por sus propios medios, preguntando en el supuesto lugar de los hechos, escarbando en fosas, rastreando zonas quemadas, detectando allí huesos.

Las mesas culminan su trabajo luego de aproximadamente cinco horas. En la sesión que presencio se desarrolla también la reunión con el equipo responsable del laboratorio de análisis genéticos de la Procuraduría. El encuentro entre víctimas y expertos es didáctico. La genetista informa del proceso de toma de muestras a los familiares y de las pruebas de compatibilidad con los restos que van llegando a la Procuraduría: las víctimas se socializan en el lenguaje de los expertos; éstos hablan el de las víctimas para hacerse de datos esenciales: muelas, cordones umbilicales, madres, padres, gorras con rastros de sudor, tenis, pelos, ropa... Son las palabras con las que se objetivan y se viven a los desaparecidos, palabras que han de ser luego traducidas a genes esclarecedores, datos esenciales, únicos e irreductibles sobre el cuerpo a la espera de dar algún día con ese nombre que pronuncia la persona que busca. Es la instancia última de la búsqueda; donde reside el dato certero de la identidad; el momento en el que se llega a la verdad.

Y ésta es científica. Es la parte del gobierno biológico de la víctima: la antesala del duelo. La dimensión religiosa de la búsqueda, aquella que hace al duelo, culmina siendo un acto de fe hacia la ciencia biológica.

La víctima se activa aquí reconstituyéndose como sujeto que busca. Allí, junto a otros de su mismo tipo, unidos por el dolor, hay un encuentro con el sentido que fue sustraído por la desaparición. En ese proceso, de forma no intencionada pero activa, las víctimas ejercen un trabajo fundamental de recomposición institucional. Lo hacen en la activación de la búsqueda y sobre aquellas instituciones que han cesado en la obligación de investigar. Canalizando su sufrimiento hacen a la labor de restitución de derechos y obligaciones.

La educación forense

Adriana es antropóloga social, investiga sobre desapariciones en México y practica ese tipo de investigación participativa guiada por el compromiso de generar un “conocimiento útil” para la lucha de las víctimas por conocer la verdad. Coordina la organización de un taller sobre “búsqueda, localización y hallazgos contemporáneos en el ámbito legal” dirigido a familiares que buscan a sus desaparecidos. El taller tiene lugar en un centro de investigaciones en Antropología Social de Monterrey, el 25 y 26 de marzo de 2017, a solicitud de una de las organizaciones de la ciudad, FUNDENL. Del mismo participan dos antropólogas sociales, una antropóloga física y un arqueólogo. Asisten, además de las integrantes de FUNDENL a quienes va dirigido, voluntarios que “acompañan” y colaboran con las tareas de la organización, integrantes de otras organizaciones de familiares de Tamaulipas y San Luis Potosí, estudiantes de doctorado que encaran sus tesis hacia el tema de las desapariciones y otros investigadores del mismo tema, como yo. En total, unas treinta personas.

Las actividades arrancan con una presentación ante la prensa local en la que la líder de FUNDENL presenta al equipo instructor, cuya coordinadora toma seguidamente la palabra para dar detalles de la reunión. Aclara algunas cuestiones sobre “la búsqueda de restos humanos en campo”, formula la diferencia entre “búsqueda en muerte” y “búsqueda en vida” y dice que el taller está dirigido a las segundas de estas formas de búsqueda. Hace además consideraciones sobre el papel de la antropología forense en la materia, esa disciplina tan escasa en profesionales frente a la ingente necesidad que presenta el país, dice. El taller consistirá en identificar huesos, dar seguimiento legal, prestar ayuda a los familiares, reclamar justicia por los delitos cometidos e interpelar a la sociedad. Trabajan siempre sobre el supuesto de que “los huesos tienen información”.

El programa de actividades es extenso. A lo largo de los dos días se tratará de entender en qué consiste una ruta de búsqueda, de la que siempre han de participar los familiares; la importancia de la observación en la búsqueda y su relación con la etnografía; la cadena de custodia para controlar la responsabilidad

de las autoridades, lo cual exige un conocimiento exhaustivo de la legislación en la materia; los fundamentos de la antropología forense; el registro arqueológico; la identificación del ser humano a partir de sus restos óseos; las cédulas para documentar los hallazgos; la fijación fotográfica y a través de videos; la distribución de roles en la búsqueda y la puesta en práctica de los conocimientos a través de una simulación de búsqueda en un terreno aledaño a las instalaciones donde se realiza el taller.



Simulación de búsqueda. Taller de Búsqueda, localización y registro de hallazgos en contextos contemporáneos. Fotografías del autor.

Los temas científicos, la disposición del lugar (un salón de clases), colegas al frente de la actividad, los recursos didácticos para la implementación del taller...; todo me devuelve a la cotidianeidad de mi oficio y no siento que estoy haciendo trabajo de campo. Incluso mis notas, que luego de leerlas veo que se parecen más a apuntes de clases que a un registro de observaciones extrañadas. Sin embargo, en ese recorte de lo real que me resulta tan familiar se dejan ver algunos elementos esenciales del campo, de sus agentes, de la constitución de sus prácticas, de sus tramas argumentales, de sus sentidos comunes. Hay allí víctimas

y expertos, los segundos al servicio de las primeras, pero ambos en tándem activando conocimientos en función de utilidad social; hay decires sobre haceres que van moldeando algunas prácticas que hacen existir a los desaparecidos, la búsqueda en campo, en este caso; hay aquello a lo que se reduce la esencia del desaparecido y la desaparición: el hueso. El hueso, esa materia de viejos saberes, es depositario de verdades fundamentales, de la verdad de quien busca a su desaparecido, porque en el resto óseo están las señas únicas e irreductibles del ser querido único e irremplazable; de la verdad de la sociedad, pues hay allí información sobre el crimen. Durante su intervención, la antropóloga física se exhibe en los fundamentos de la disciplina. Hace una reseña de la criminología a lo largo del siglo XIX. Habla también de un proyecto en el que dice haber participado como investigadora, CARAMEX, enfoque somatológico y ontogenético sobre las caras mexicanas para establecer patrones para la confección de retratos hablados. Pienso en que si la biopolítica asoció esta inclinación científica (Lombroso; Galton; Vucetich...) con regímenes políticos infaustos y con el racismo, aquí la vemos reconducida a la colaboración con sentidos progresistas de justicia: los huesos hablan de injusticias, de impunidades, de sufrimientos... Y la antropología física es la que ayuda a la producción de estos sentidos, pero de esos sentidos son portadoras las víctimas; entre ambas, antropología física y víctimas, hacen hablar a los huesos, extraen de ellos verdad y justicia.

En ese escenario de verdades hay, y sobresale, mucho sentido de comunidad, forjado en el dolor y el sufrimiento, pero expresado también en el jolgorio del sentir común. Y para esos momentos en los que aparece la expresión del dolor, también hay expertos. Hay entre el público un psicólogo social acompañante de la organización que pone en práctica su disciplina cuando una de las instructoras, en preparación para la simulación a la salida a campo dice que este es un momento muy emotivo para las familias: el psicólogo llama a tomarse de las manos y a meditar en silencio. La emotividad anunciada se despliega en el ambiente y el llanto de algunas de las víctimas refrenda el sentir de todas esas cosas fundamentales. Hay, hacia el final de la actividad, en el momento de reflexión de la experiencia, algo que ha estado presente en diferentes intervenciones a lo largo de los dos días: la crítica política, la denuncia de la omisión de las instituciones, la acusación al Estado, el sentir y el sentido de la justicia. La búsqueda es contestataria, dice una de las instructoras; buscar es también una crítica política.

En la formación de una buscadora hay saberes, hay expertos, hay agentes judiciales, hay organizaciones, líderes de esas organizaciones, leyes, instructoras, recursos didácticos, acompañantes, instituciones académicas... el campo mismo de las desapariciones gira alrededor de la formación de una buscadora porque la búsqueda es lo que hace al desaparecido. Pero eso que es en esencia inexistente es sin embargo potente, llama espectralmente (Gordon, 2008) a su búsqueda, toca

a la puerta de las instituciones que prometieron su protección, moviliza la inmensa y variada maquinaria científica “situando su objetividad” (Haraway, 1988; Schwarts y Cruz-Santiago, 2018) en el sentir de unas mujeres que portan la potencia del “ser querido”. Es una potencia real que irrumpe en la realidad instituida, la de la institución y la de la ciencia, y la revierte para dirigirla en su búsqueda.

Un espectro recorre México: el espectro de las desapariciones. Es una fuerza potente que llama a su búsqueda. A ella concurren sus familiares, impulsados por el afecto que hace de sus desaparecidos “seres queridos” y por eso buscados. No están solos, entre todos forman movimiento, movimiento social. No buscan a uno, entre todos buscan a todos. Concurren armados de saberes, asistidos por expertos, animados por la autoridad moral de los derechos humanos y decididos a investigar para encontrarlos.

No son menores los resultados que se esperan de esa búsqueda-investigación. Prometen llegar a asuntos fundamentales de civilización, dar con los cuerpos para restituirles sus nombres. Eso es hacer aparecer a los desaparecidos, vivos o muertos. Eso es ser individuo en las sociedades civilizadas. Quienes han perdido ese atributo básico que nos hace humanos y ciudadanos se cuentan actualmente por decenas de miles en México. A esa cuenta de ausentes se suman día a día más, como los migrantes que atraviesan el territorio del país en su paso hacia los Estados Unidos. Muchos han de estar muertos, otros muchos quizá vivos, pero en todos opera esa desconexión entre cuerpo y nombre, entre hueso y papel. Es esa desconexión lo que hace de los desaparecidos espectros. Frente a ello solo cabe una conjura, la búsqueda. El desaparecido llama a su búsqueda. También y con ello a la investigación de una realidad que el moderno Estado-nación prometió y parece no estar cumpliendo, la de unas sociedades de individuos con derecho a la identidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Animal Político (2019, 19 de enero). Hay más de 40 mil desaparecidos y 36 mil muertos sin identificar en México, reconoce Gobernación. *Animal político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/01/40-mil-desaparecidos-mexico-victimas-sin-identificar/>
- Boltanski, L. (2016). *Enigmas y complots. Una investigación sobre las investigaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- CADHAC, (2015). *Desaparición de personas en Nuevo León: sistematización de experiencias en búsqueda de la justicia y la verdad*. Monterrey: Oficina México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Calveiro, P. (2001). *Desapariciones: memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos*. México: Taurus.
- Dodier, N. (2009). Experts et Victimes face à face, en S. Lefranc y L. Mathieu (dirs.), *Mobilisations de victimes*, Rennes: Press Universitaires de Rennes.
- Edkins, J. (2011). *Missing. Persons and Politics*. Londres: Cornell University Press.
- Elias, N. (1988). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Elias, N. (2012). *La soledad de los moribundos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fassin, D. (2010). *La raison humanitaire*. París: Gallimard.
- Ferrándiz, F. (2011). Autopsia social de un *subtierra*, *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, 45: 525-544.
- Forti, S. (2014). *Los nuevos demonios. Pensar hoy el mal y el poder*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles de una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- Gatti, G. (2011). De un continente a otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global. *Política y Sociedad*, 48(3), 519-536.
- Gatti, G. (2017). Genealogía de una categoría compleja: de un disparate inaprehensible a un absurdo institucionalizado y transnacional. En Gabriel

- Gatti (ed.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*, Bogotá: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.
- Gatti, G. e Irazuzta, I. (2019). Diario de la desaparición mexicana. *Disparidades. Revista de Antropología*, 74(2): 1-14.
- Garibian, S., Anstett, E. y Dreyfus, J. (dirs.). (2017). *Restos humanos e identificación. Violencia de masa, genocidio y el “giro forense”*. Buenos Aires: Niño y Dávila.
- Ginzburg, C. (2003). Huellas. Raíces de un paradigma indiciario. En *Tentativas* (pp. 93-155). Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- González Villarreal, R. (2012). *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. México: Terracota.
- Gordon, A. (2008). *Ghostly Matters. Haunting and the Sociological Imagination*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Irazuzta, I. (2010). La identidad como identificación de idénticos. El gobierno hacia las poblaciones emigradas. *Cuadernos del CES*, 10(7), 23-51.
- Irazuzta, I. (2017). Aparecer desaparecidos en el norte de México. Las identidades de la búsqueda. En G. Gatti (ed.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 99-140). Bogotá: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.
- Irazuzta, I. Martínez, M. y Schindel, E. (2018). Desaparición. La vida en sus límites. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9 (2), 222-236.
- Jelin, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Política y sociedad*, 48(3), 555-569.
- Jimeno, M. (2008). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. En F. Ortega (ed.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. (pp. 261-292). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Katz, F. (2006). La Guerra Fría en América Latina y sus particularidades en México. En *Nuevos ensayos mexicanos*. México: Era.
- ONU-DH México. (2019). *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*, Ciudad de México. Disponible en: https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1280:principios-rectores-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-comite-contra-la-desaparicion-forzada&Itemid=282
- Peeren, E., (2014). *The Spectral Metaphor: Living Ghosts and the Agency of Invisibility*. New York: Palgrave Macmillan.
- Robledo, C. (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, Ciudad de México: El Colegio de México.
- Schwartz Marin, E. y Cruz-Santiago, A. (2018). Antígona y su biobanco de ADN. Desaparecidos, búsqueda y tecnologías forenses en México. *Athenea Digital*, 18(1), 129-153.
- Sosa, C. (2017). Una mirada queer sobre el duelo y la desaparición: horizontes afectivos del caso argentino. En Gatti, G. *Desapariciones. Usos locales y circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre/Universidad de los Andes.
- Tassin, É. (2017). La desaparición en las sociedades liberales. En G. Gatti (ed.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 99-140). Bogotá: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.
- Yankelevich, J. (2019). Un concepto comunicativo de desaparición de personas y dos notas jurídicas al respecto. *Revista mexicana de ciencias penales*, 8: 37-56.